



# **EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2024**



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL**



## INFORME EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE TRANSVERSAL A LA ENTIDAD

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha del Informe</b>                                              | 26/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objeto de informe:</b>                                             | Con base en lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Evaluar el Control Interno Contable, como una herramienta de soporte para la administración de la entidad, en función de ser presentado a la Contaduría General de la Nación con el fin de identificar fortalezas, debilidades y avance del Control Interno Contable, y así mismo, efectuar las recomendaciones que contribuyan a que la información contable del Hospital, sea confiable, relevante y comprensible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Dependencia<br/>Destinataria del Hospital<br/>Militar Central:</b> | Transversal a la Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Alcance:</b>                                                       | Operación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad en la vigencia 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Criterios:</b>                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Constitución Política de Colombia 1991.</li><li>✓ Ley 87 de 1993 – Normas para el ejercicio del Control Interno.</li><li>✓ Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción</li><li>✓ Decreto 1499 de 2017 – Sistema de Gestión, adopción MIPG.</li><li>✓ Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.</li><li>✓ Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.</li><li>✓ Acto Legislativo 04 de 2019 – Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal.</li><li>✓ Decreto 403 de 2020 – Normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2018.</li><li>✓ Resolución HOMIL 035 del 28 de enero de 2022 – Organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central.</li><li>✓ Resolución HOMIL 1297 del 10 de septiembre de 2024 - Organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central.</li></ul> |
| <b>Periodo de análisis:</b>                                           | Operación financiera de la Entidad en la vigencia 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Instrumentos<br/>utilizados:</b>                                   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Matriz emitida por la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP.</li><li>2. Matriz de respuestas previo al cargue en el sistema CHIP.</li><li>3. Socialización de resultados con auditados previo a su publicación.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Metodología:</b>                                                   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planeación de las pruebas a realizar con base en el cuestionario del sistema CHIP</li><li>2. Solicitud de información a auditados para valoración y análisis de la misma.</li><li>3. Aplicación procedimientos de indagación, inspección, observación, analíticos, etc.</li><li>4. Basados en los resultados, se elaboró el presente informe de seguimiento.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



De acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Evaluación de Control Interno Contable del Hospital Militar Central para la vigencia 2024, obtuvo un resultado de 4.66 puntos sobre 5, indicando que el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable es EFICIENTE.

Cuadro No.1 – Calificación Evaluación de Control Interno Contable

| RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE |                          |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Rango de calificación                                                | Calificación cualitativa |
| 1.0 < calificación < 3.0                                             | Deficiente               |
| 3.0 < calificación < 4.0                                             | Adecuado                 |
| 4.0 < calificación < 5.0                                             | Eficiente                |

| HOSPITAL MILITAR CENTRAL               |           |
|----------------------------------------|-----------|
| CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 | 4,66      |
| Su calificación es                     | EFICIENTE |

Fuente: sistema CHIP Evaluación Control Interno Contable 2024

El resultado frente a los componentes evaluados presenta la siguiente situación:

Cuadro No.2 – Calificación Evaluación por Conceptos

| Concepto evaluado                                       | 2024 |
|---------------------------------------------------------|------|
| Políticas contables                                     | 4,49 |
| Etapas del proceso contable                             | 4,56 |
| Presentación estados financieros                        | 5,00 |
| Rendición de cuentas e información a partes interesadas | 5,00 |
| Gestión del riesgo contable                             | 5,00 |
| Total                                                   | 4,66 |

Fuente: sistema CHIP Evaluación Control Interno Contable 2024

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada, radicada a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma CHIP – Consolidador de Hacienda e Ingresos Públicos:

**a) EVALUACIÓN CUANTITATIVA: ANEXO 1**

Resultados de la evaluación:

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## b) EVALUACIÓN CUALITATIVA

### ✓ Fortalezas:

La Subdirección de Finanzas cuenta con estrategias que permiten destacar algunas de sus fortalezas como son: El cumplimiento de objetivos, le permite conocer los riesgos, contribuye en la integración de las diferentes áreas del Hospital a través del proceso financiero, se promueve un ambiente de trabajo tranquilo y estable, existe respaldo de la Dirección General para la toma de decisiones, permite crear confianza en la información suministrada. A pesar que existen variables que han influido en la generación de información, como es la rotación de personal, la gestión financiera ha logrado mantener estable el resultado dado la fortaleza en sus procedimientos. Además, el Área Contable dispone de estrategias que destacan varias fortalezas, como la obtención de información confiable y la reducción de riesgos. Se efectúan controles y seguimientos a los diferentes módulos que interactúan con la contabilidad, lo cual se refleja en las actas de cruce y conciliación trimestral. Asimismo, los seguimientos realizados a través del comité de sostenibilidad contable contribuyen a la disminución de riesgos.

### ✓ Debilidades:

Se presentan oportunidades de mejora en el reconocimiento oportuno de bajas de inventario, la coordinación del retiro y/o traslado del personal que tiene responsabilidad fiscal en el manejo de inventarios, oportunidad en la legalización de recursos ejecutados con recursos de caja menor, especificación de designación de responsabilidades en la gestión financiera a partir del acto administrativo que le asigna funciones a las personas involucradas en el proceso contable.

### ✓ Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable

Actualización del Manual de Políticas Contables, incorporando aspectos relevantes derivados de los cambios en la normativa y las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, las cuales representan una contribución clave para el fortalecimiento del control interno contable de la Unidad Financiera.

Divulgación del Manual de Políticas Contables dentro del área y entre las distintas áreas de la institución.

Implementación de controles adicionales en los distintos módulos, con el objetivo de reducir los riesgos asociados a la información contable. Elaborar directivas de cierre que especifiquen la información a reportar por cada área, así como los plazos establecidos para su entrega.

## c) Prueba de radicación en la Contaduría General de la Nación

### Histórico de Envíos

825400000 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría                              | Periodo    | Comentarios                                  | Fecha Recepción Contable | Fecha Envío Contable | Estado   | Medio | Tipo     |
|----------------------------------------|------------|----------------------------------------------|--------------------------|----------------------|----------|-------|----------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2024-11-12 | CONTABLE FINANCIERA CONTROL INTERNO CONTABLE | 2024-11-12 14:00:00      | 2024-11-12 14:00:00  | Aprobado | EXCEL | Contable |



|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Conclusión:</b>    | La Entidad ha presentado mejoras en el Sistema del Control Interno Contable, no obstante pueden generarse algunas debilidades con ocasión de los cambios de personal que en los distintos niveles de la organización podrían impactar la tendencia hacia la evolución y fortalecimiento del control por cuenta de debilidad que pueda presentarse en los programas de capacitación, inducción y reinducción al personal, de acuerdo al cargo que ocupa.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Recomendación:</b> | La presente evaluación constituye un referente de control Institucional por lo que además de las recomendaciones realizadas en la vigencia 2024 por medio de auditorías, seguimientos, acompañamientos, entre otros escenarios de los roles de evaluación del riesgo, de fomento a la cultura de control y de asesoría y acompañamiento, se recomienda fortalecer la interacción de la Unidad Financiera con las áreas originarias de la información contable donde se pueden generar observaciones, con el fin de establecer medidas preventivas y acciones de mejora orientadas a contribuir al mejoramiento en los procesos de la Entidad. |

Revisó:

**SANDRA CAROLINA TORRES SAEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó:

**GERMÁN HERNÁNDEZ BENAVIDES**  
Contador Público - Contratista



**ANEXO 1**  
**Evaluación cuantitativa del Control Interno Contable**

| CODIGO | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                            | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1      | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO                                                                                                                                                                                                     |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                 | 4.66                         |
| 1.1.1  | .....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?        | SI           | Las políticas contables del Hospital Militar Central están definidas en el procedimiento GF-CONT-PG-01_v7 el cual fue actualizado en la vigencia 2023 a la Versión 7 y adoptado por el entidad según resolución 1705 de 29-12-2023. No obstante lo anterior, en el mes de diciembre de 2024 dichas políticas se actualizaron y se aplicarán a partir de la vigencia 2025. En tales políticas se define la metodología para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos el cual con base en las auditorías, seguimientos y acompañamientos, está acorde con el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y demás normatividad que la actualiza y modifica). | 0.93                            |                              |
| 1.1.2  | .....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                         | SI           | La socialización del Manual de Políticas Contables en su Versión 7 se efectuó a través de correo electrónico masivo originado desde la cuenta nbenitez@homil.gov.co para HospitalMilitarCentral@homil.gov.co el 5 de marzo de 2024 en la que están agrupados funcionarios y contratistas adscritos a las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la Entidad. Adicionalmente en acta del 15 de marzo de 2024 se socializó al grupo de contabilidad y el 18 de junio de 2024 al grupo de presupuesto, activos fijos, almacén de bienes de consumo y farmacia.                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                              |
| 1.1.3  | .....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                         | PARCIALMENTE | Las políticas de contabilidad se aplican de manera permanente. Dentro de las pruebas de auditoría practicadas en la vigencia por la oficina de control interno y entes externos de control, se han evidenciado debilidades que impactan el debido cumplimiento de éstas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                              |
| 1.1.4  | .....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?                                                                                                                                       | SI           | Las Políticas Contables se encuentran de acuerdo con la naturaleza de la entidad, la cual corresponde a las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.1.5  | .....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                                                                                                              | SI           | Las políticas contables se ajustan al marco normativo establecido y tiene como objetivo que la información generada y presentada mediante los Estados Financieros sea relevante, fiel y útil para la toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                              |
| 1.1.6  | .....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI           | Con base en las evaluaciones, auditorías internas y externas, efectuadas a los procesos y actividades que involucran información contable, los responsables de las Áreas Auditadas deben presentar el plan de mejoramiento de acuerdo con el procedimiento definido por la Oficina de Control Interno, documentado en el sistema de Gestión de Calidad y publicado en la Intranet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.86                            |                              |
| 1.1.7  | .....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?                                                                                                                                                   | SI           | La Oficina de Control Interno realiza acompañamiento a los responsables de las áreas o procesos en el camino de construcción de planes de mejoramiento el cual está consignado en el procedimiento código: EM-OCIN-PR-03 junto con el formato EM-OCIN-PR-03-FT-01 v-02 evento en el que se hace una socialización de repaso de los documentos mencionados, de la forma en que deben ser diligenciados y de los propósitos de los planes de mejora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 |                              |
| 1.1.8  | .....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?                                                                                                                                          | PARCIALMENTE | Con base en las directrices de la Dirección General, se hace seguimiento permanente de los Planes de Mejoramiento evidenciándose por parte de la Oficina de Control Interno, metas vencidas a diciembre 31 de 2024 a cargo de: Unidad de Talento Humano - BICA, Unidad de Apoyo Logístico Área de Infraestructura, Área de Registro, Correspondencia y Archivo, Área de Mantenimiento, Talleres y Gestión Ambiental, Área de seguridad - parqueadero público y Área de Transporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 |                              |

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                          | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.1.9  | .....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI           | El Manual de Políticas contables se basa en el regimen de contabilidad pública al cual se le da operatividad a través de los procedimientos en donde se define el flujo de la información de los hechos económicos originados en las distintas dependencias, hacia el proceso contable. El Procedimiento GF-CONT-PR-01 V4 - Informes Contables consolida e identifica los hechos económicos mediante el cual se determina el registro de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.00                            |                              |
| 1.1.10 | .....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                                           | SI           | El Manual de Políticas Contables y el procedimiento GF-CONT-PR-01 Versión 4 Informes Contables se encuentra socializado. Los Procedimientos, Instructivos y Formatos del Proceso Contable se encuentran publicados en la intranet institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                 |                              |
| 1.1.11 | .....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?                                                                                                                                       | SI           | En el Numeral 8 - Políticas de Operación del Manual de Políticas Contables, se establece por cada modulo contable la información, los documentos que afectan la contabilidad y el soporte correspondiente. Así mismo en el procedimiento GF-CONT-PR-01 Versión 4 Informes Contables, se definen con detalle los documentos mediante los cuales se informa al área Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                              |
| 1.1.12 | .....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?                                                                                                                                              | SI           | La Entidad cuenta con los procedimientos internos que documentan las actividades generadoras de información contable los cuales están acorde con el Manual de Políticas Contables y facilitan su aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                              |
| 1.1.13 | .....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?                          | SI           | Se tienen implementados procedimientos específicos para la identificación de bienes físicos de forma individualizada para los bienes activos fijos e inventarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.00                            |                              |
| 1.1.14 | .....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                                         | SI           | La socialización para la identificación de los bienes físicos se ha dado a través de gestión en varias vigencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                 |                              |
| 1.1.15 | .....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?                                                                                                                                                                               | SI           | El Área de Bienes Activos realiza en cada vigencia inventarios de control y seguimiento con base en el cronograma establecido en el Plan de Acción Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.1.16 | .....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?                                                              | SI           | Para efectos Contables, se definió el instructivo GF-CONTPR-01-IN-01 Cruce de Información Estados Financieros, en el cual se definen las conciliaciones de la información que suministran los distintos módulos. También se cuenta con los procedimientos GF-CONT-PR02 CONCILIACION BANCARIA y GF-CONTPR-03 CRUCE OPERACIONES RECIPROCAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0.86                            |                              |
| 1.1.17 | .....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                    | SI           | La socialización para la identificación de los bienes físicos se ha dado a través de gestión en varias vigencias. De igual forma tanto las políticas como los procedimientos se encuentran publicados en la intranet institucional a la cual tienen acceso funcionarios y contratistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                              |
| 1.1.18 | .....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?                                                                                                                                                               | PARCIALMENTE | La existencia de hallazgos de auditoria detectados en la vigencia, evidencian debilidad en la aplicación de criterios legales y normativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |                              |
| 1.1.19 | .....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?                                        | PARCIALMENTE | La resolución HOMIL 035 de 2022 que establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar se actualizó a través de la resolución No.1297 del 10-09-2024; se cuenta con procedimientos que establecen actividades de registro y manejo cuyas funciones están segregadas a nivel de sistemas de información mediante la asignación de perfiles. Aunque la Entidad presentó como soporte de segregación de funciones el formato No. 1 destinado para evaluación del desempeño laboral, tal formato tiene un propósito específico destinado, como su nombre lo indica, a evaluar al funcionario dentro del marco de las funciones acordadas mas no de las que le hayan podido ser asignadas por acto administrativo; en tal sentido, tampoco es el medio idóneo para evaluar contratistas como se evidencia en 2 de los 8 formularios electrónicos allegados toda vez que para dichos casos están destinados los informes de supervisión. En ausencia de evidencia documental, se puede concluir que los procesos contables se encuentran segregados verbalmente. | 0.74                            |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO | NOMBRE                                                                                                                                                                           | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.1.20 | .....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                 | PARCIALMENTE | La directriz que define la segregación de funciones referida a autorizaciones, registros y manejos no se encuentra debidamente documentada. Una aproximación de ella está contenida en el Manual específico de funciones y competencias para los funcionarios públicos civiles y no uniformados el cual se divulgó mediante correo electrónico, adicionalmente dicha resolución y sus modificatorias se encuentra publicada en la Intranet y la página WEB institucional para conocimiento de los distintos colaboradores.                                                                                                                                                                              | 0.86                            |                              |
| 1.1.21 | .....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?                                                                         | SI           | A pesar de ser una directriz verbal no documentada, por parte de los distintos responsables de Áreas, Jefes de Unidades y Subdirectores, las actividades que generan la Información Contable son verificadas mediante las revisiones y aprobaciones de las transacciones en los documentos y en el sistema de Información Institucional Dinámica Gerencial NET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                              |
| 1.1.22 | .....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                  | SI           | Para la vigencia 2024, el 07 de marzo de 2024 se emitió la circular 08 en el cual se presenta el Cronograma de cierres mensuales, con el fin de asegurar la entrega oportuna de la información; igualmente, para el cierre fiscal de la vigencia se emitió la Directiva 05 del 28 de noviembre/24. Por otra parte, los Estados Financieros se presentan al Consejo Directivo en las diferentes sesiones que se celebran en el curso de la vigencia.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                              |
| 1.1.23 | .....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                 | SI           | La circular No.8 se socializó el 8 de marzo de 2024 a través de correo electrónico masivo originado desde la cuenta nbenitez@homil.gov.co para HospitalMilitarCentral@homil.gov.co en la que están agrupados funcionarios y contratistas adscritos a las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la Entidad; la Directiva Transitoria No.5 para el cierre financiero (contable y presupuestal), del 28 de noviembre de 2024 dirigida a Oficinas Asesoras, Subdirecciones, Unidades de Gestión, áreas administrativas y asistenciales fue socializada con los distintos proveedores de información contable a través de correo electrónico masivo.                                              |                                 |                              |
| 1.1.24 | .....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?                                                                                            | PARCIALMENTE | Las debilidades reportadas en los procesos de evaluación realizados con base en muestras selectivas, evidencian incumplimientos por parte de los proveedores de información que originaron demoras en el proceso contable dentro de las que se cuenta inoportunidad en el registro de ajustes de inventario a cargo de la Unidad Farmacia (FTS) al no haber sido realizados en la vigencia correspondiente a su detección (2023) dentro de los que se cuentan sobrantes y faltantes de inventario y bajas por medicamentos vencidos de mas de 1 año que impactan tanto el resultado de la vigencia posterior (2024) como el valor del saldo inicial de inventario reportado en los estados financieros. |                                 |                              |
| 1.1.25 | .....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI           | Para el efecto se emitió la circular No. 8 del 8 de marzo de 2024 con el asunto: cronograma mensual de cierres y preparación de la información financiera vigencia 2024, en la que se informó a las distintas subdirecciones y supervisores de contratos los cierres en SIIF Nación II, los cierres de los módulos en Dinamica Gerencial.Net y la aplicación de las Políticas Contables y otras directrices.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0.86                            |                              |
| 1.1.26 | .....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                             | SI           | La circular No.8 se socializó el 8 de marzo de 2024 a través de correo electrónico masivo originado desde la cuenta nbenitez@homil.gov.co para HospitalMilitarCentral@homil.gov.co en la que están agrupados funcionarios y contratistas adscritos a las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la Entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.1.27 | .....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?                                                                                                                                        | PARCIALMENTE | La existencia de partidas conciliatorias en bancos originadas en consignaciones pendientes por identificar en la cuenta corriente Davivienda 017-99012-8 desde septiembre de 2021 y de la misma entidad financiera cuenta corriente 4828-6998-5689 consignaciones pendientes desde agosto de 2022 así como la inoportunidad en el reconocimiento contable de los ajustes de inventarios a cargo de la Unidad Farmacia permiten evidenciar debilidades en el cumplimiento del procedimiento.                                                                                                                                                                                                             |                                 |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO    | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                   | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.1.28    | .....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI           | EL Hospital tiene definidos los procedimientos FR-UNFA-PR-22 TOMA FISICA DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, RF-UNFA-PR-01 AJUSTE DE INVENTARIO LUEGO DE INVENTARIO FÍSICO, GA-ALBA-PR-09 ACTUALIZACION Y MANEJO DE BIENES, GA-ALBA-PR-10 TOMA FISICA DE INVENTARIOS O SELECTIVAS PARA ALMACENES mediante los que se da lineamiento para la realización de los inventarios de cierre de ejercicio para los Medicamentos, dispositivos médicos, elementos de consumo y activos fijos. Adicionalmente para los demás activos y pasivos se tiene contemplado la verificación a través de las conciliaciones que hace el Área de Contabilidad con los proveedores de la información contable. | 0.86                            |                              |
| 1.1.29    | .....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                 | SI           | Los procedimientos para el cruce de información e inventarios para verificar la existencia de activos y pasivos fueron socializados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                              |
| 1.1.30    | .....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?                                                                                                                                         | PARCIALMENTE | En la vigencia se efectuaron cambios en los responsables fiscales del personal de farmacias sin que se realizaran inventarios de entrega y recibo dentro de la oportunidad señalada para el efecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                              |
| 1.1.31    | .....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?    | SI           | La entidad cuenta con el Procedimiento GFCONT-PR-01 Informes Contables, con el instructivo GFCONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información para los Estados Financieros, en los cuales se definen los lineamientos para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.00                            |                              |
| 1.1.32    | .....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                     | SI           | El procedimiento GF-CONT-PR-01 denominado Informes Contables 2020 así como el instructivo GF-CONT-PR-01-IN-01 Cruce de Información para los Estados Financieros, son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. Los procedimientos están publicados en la intranet institucional a disposición de funcionarios y contratistas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                              |
| 1.1.33    | .....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?                                                                                        | SI           | La Conciliación trimestral de cuentas contables se documenta mediante el formato GF-CONTP R-01-FT-02 Acta Trimestral, así mismo el análisis de las cuentas se documenta mediante el formato GF -CONT-PR-01-FT-01 CRUCE MENSUAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                 |                              |
| 1.1.34    | .....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?                                                                                              | SI           | Con el liderazgo de la unidad financiera, se realiza el seguimiento de las cuentas de forma mensual y se efectúa conciliación trimestralmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                              |
| 1.2.1.1.1 | .....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?                                                                                 | SI           | El Flujo de la información contable se encuentra detallado en la caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos de las diferentes áreas relacionados con la información contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.1.2 | .....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                        | SI           | La caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables, permiten evidenciar que se identifican los proveedores de información dentro del proceso contable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                              |
| 1.2.1.1.3 | .....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                         | SI           | La caracterización del Proceso Gestión Financiera, así como en el Manual de Políticas Contables, permiten evidenciar que se identifican los receptores de información dentro del proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                              |
| 1.2.1.1.4 | .....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?                                                        | SI           | Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados contablemente a través de la identificación del tercero con quien se tiene el derecho o la obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0.86                            |                              |
| 1.2.1.1.5 | .....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?                                                                                                                                        | SI           | De acuerdo con los seguimientos, auditorías y documentación revisada por la OCIN se encontró que los derechos y obligaciones se midieron y registraron de manera individualizada en la Información Financiera de la Vigencia 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                 |                              |
| 1.2.1.1.6 | .....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?                                                                                                               | PARCIALMENTE | Con base en Auditoría realizada al Proceso de Gestión Hospitalaria: hallazgo 9 - incumplimiento en el proceso de postulación y devolución de medicamentos controlados y a los resultados de las tomas físicas de inventarios en farmacias, se ha evidenciado que a pesar de identificarse las diferencias según conteos físicos, estos no siempre se ajustan en el ejercicio fiscal donde se determinan como ocurrió con el inventario de la                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO    | NOMBRE                                                                                                                                                | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|           |                                                                                                                                                       |              | Farmacia de Tecnologías en Salud (FTS) de la vigencia 2023 no reconocido contablemente al momento de su ocurrencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                              |
| 1.2.1.1.7 | .....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                | SI           | La identificación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y sus modificaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.1.8 | .....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI           | El proceso de identificación de los hechos económicos es coherente con los criterios de reconocimiento definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación) y en el Manual de Políticas Contables.                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                              |
| 1.2.1.2.1 | .....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                 | SI           | El Catálogo General de Cuentas utilizado se encuentra actualizado a la última versión publicada conforme al Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria)                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.2.2 | .....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?                                                              | SI           | los reportes contables efectuados a la Contaduría General de la Nación a partir del aplicativo SCHIP obligan a que la entidad tenga actualizado el Catálogo de cuentas. Por lo anterior, se efectúan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas y se incorporan las modificaciones normativas correspondientes oportunamente.                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                              |
| 1.2.1.2.3 | .....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?                                                       | SI           | Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados a través de la identificación del tercero con quien se tiene el derecho o la obligación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.2.4 | .....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                         | SI           | La clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la entidad y según el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria)                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.2.1.3.1 | .....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?                                                                                      | PARCIALMENTE | Durante la vigencia se evidenciaron debilidades por demora en la legalización de transacciones realizadas por la caja menor No.1 Subdirección Administrativa y No.2 Insumos hospitalarios. Igualmente, se evidenció diferencia entre la fecha de suscripción del contrato 454 de 2022 y su ejecución con efecto en el reconocimiento contable del ingreso y los recaudos de los pagos realizados por el contratista, debilidades consignadas en el informe de auditoría al modelo de operación de la gestión contractual del HOMIL radicado bajo el id:376140 de fecha 26-12-2024 | 0.60                            |                              |
| 1.2.1.3.2 | .....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?                                                                     | PARCIALMENTE | Las erogaciones por cajas menores presentan debilidad al momento de su legalización que generan impacto en el reconocimiento de hechos económicos relacionados con el registro cronológico de existencias de bienes adquiridos reconocidos contablemente en fechas distintas al de su ocurrencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                              |
| 1.2.1.3.3 | .....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                                                | PARCIALMENTE | Las erogaciones por cajas menores no se registran cronológicamente al momento de su ocurrencia toda vez que se evidenció demora en la legalización de vales provisionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 |                              |
| 1.2.1.3.4 | .....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?                                                           | PARCIALMENTE | Durante la vigencia se evidenciaron debilidades en los cargos por alimentación a pacientes consignados en el informe de auditoría id:314504 de fecha 2024-03-22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0.60                            |                              |
| 1.2.1.3.5 | .....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?                           | PARCIALMENTE | Durante la vigencia se evidenciaron debilidades en los cargos por alimentación a pacientes en donde se presentaron diferencias entre las dietas ordenadas por el área de nutrición y las facturadas por el contratista, diferencias que fueron consignadas en el informe de auditoría id:314504 de fecha 2024-03-22                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                              |
| 1.2.1.3.6 | .....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?                                                                                           | PARCIALMENTE | Aunque en el aplicativo Dinamica Gerencial se conserva el detalle de las transacciones realizadas registradas, se ha evidenciado debilidad en el archivo físico de bioestadística. No obstante como parte del sistema de Gestión Documental, la Entidad tiene definido el tiempo de conservación y custodia de los documentos soportes del proceso contable en las tablas de                                                                                                                                                                                                      |                                 |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO     | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|            |                                                                                                                                                                                                                       |              | retención documental conforme a las normas del Archivo General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                              |
| 1.2.1.3.7  | .....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                                         | SI           | Los hechos económicos son respaldados con los respectivos comprobantes de contabilidad generados en el Sistema de información Dinámica Gerencial. NET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0.86                            |                              |
| 1.2.1.3.8  | .....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?                                                                                                                                             | PARCIALMENTE | se han evidenciado debilidades en el registro cronológico de adquisiciones por cajas menores en donde las erogaciones son legalizadas por fuera del plazo autorizado para tal efecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                              |
| 1.2.1.3.9  | .....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?                                                                                                                                             | SI           | El sistema de información Dinámica Gerencial provee el registro consecutivo de comprobantes de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                              |
| 1.2.1.3.10 | .....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                                             | SI           | Los libros contables se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.3.11 | .....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                               | SI           | La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes contables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.2.1.3.12 | .....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?                                                   | SI           | Mediante el procedimiento de Informes Contables y el instructivo GF-CONT-PR-01-IN01 Cruce de Información Estados Financieros, se establecen las conciliaciones de la información que suministran los distintos módulos que afectan la información contable.                                                                                                                                                                                                               |                                 |                              |
| 1.2.1.3.13 | .....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?                                                                                                             | SI           | Se tiene establecido el Procedimiento de Informes Contables y el instructivo GF-CONTPR-01-IN-01 que incluye el desarrollo de Conciliaciones de la información contable, las cuales se llevaron a cabo durante la vigencia 2024                                                                                                                                                                                                                                            | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.3.14 | .....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?                                                                                                                                                | SI           | Este mecanismo (conciliaciones) se aplicaron de manera permanente durante la vigencia 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                              |
| 1.2.1.3.15 | .....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?                                     | SI           | La Oficina de Control Interno evidenció que los saldos registrados en los estados financieros al 31/12/2024 son consistentes con los reportados para los mismos periodos a la Contaduría General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                              |
| 1.2.1.4.1  | .....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                 | SI           | De acuerdo con el Manual de Políticas Contables V7, se utilizan los criterios de medición inicial de acuerdo con el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación y normatividad modificatoria).                                                                                                                                   | 1.00                            |                              |
| 1.2.1.4.2  | .....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | Los criterios de medición son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y están acordes con el Marco normativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.2.1.4.3  | .....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?                                                       | SI           | Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                              |
| 1.2.2.1    | .....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?                                                          | SI           | Tanto las políticas contables como los procedimientos se encuentran debidamente alineados a los requerimientos de ley. Desde la OCIN no se efectuaron en la vigencia 2024 recalculos para validar la correcta aplicación de depreciaciones, amortizaciones y deterioro por lo que estos ítems podrían ser sujeto de modificación, si con posterioridad al reporte se evidencian diferencias en los montos asignados para cada uno de los conceptos anteriormente citados. | 1.00                            |                              |
| 1.2.2.2    | .....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?                                                                                                                        | SI           | Los cálculos de depreciación se parametrizan de acuerdo con la política interna - Manual de Políticas Contables (V7).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                              |



| CODIGO    | NOMBRE                                                                                                                                           | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1.2.2.3   | .....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?                                    | SI           | Con base en el procedimiento de bienes activos se evidenció revisión periódica de la vida útil de activos, adicionalmente, de manera trimestral en el acta de cruce del módulo de Activos Fijos frente a la contabilidad se efectúa revisión de la Depreciación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                 |                              |
| 1.2.2.4   | .....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?                                     | SI           | Se evidenció cumplimiento de la Política, de acuerdo con lo registrado en el acta de cruce de información del módulo de contabilidad y el módulo de Activos Fijos del mes de diciembre 2024 y en el oficio ID:381567 del 27-01-2025 de la emitido por la Coordinación de Bienes Activos para la Unidad Financiera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                              |
| 1.2.2.5   | .....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?    | SI           | Los criterios de medición posterior están definidos en el Manual de Políticas Contables V7 de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0.94                            |                              |
| 1.2.2.6   | .....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                    | SI           | Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros se aplican conforme al Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                              |
| 1.2.2.7   | .....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?                                                 | SI           | Los hechos económicos que son objeto de actualización posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables para cada uno de las clases de cuentas de los estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                              |
| 1.2.2.8   | .....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI           | La medición posterior se efectúa de acuerdo con los criterios definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414/14 de la Contaduría General de la Nación). Se efectuó el cálculo actuarial de pensiones de jubilación a diciembre de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                              |
| 1.2.2.9   | .....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?                                                              | PARCIALMENTE | Con base en los arquez de caja menor No.1 subdirección administrativa y No.2 insumos hospitalarios realizados en la vigencia 2024, se evidenció inoportunidad en la legalización de gastos; con base en Auditoría realizada al Proceso de Gestión Hospitalaria: hallazgo 9 - incumplimiento en el proceso de postulación y devolución de medicamentos controlados y a los resultados de las tomas físicas de inventarios en farmacias, se ha evidenciado que a pesar de identificarse las diferencias según conteos físicos, estos no siempre se ajustan en el ejercicio fiscal donde se determinan como ocurrió con el inventario de la FTS de la vigencia 2023 no reconocido contablemente al momento de su ocurrencia. |                                 |                              |
| 1.2.2.10  | .....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?              | SI           | Se tienen documentadas las estimaciones actuariales del plan de jubilación, así como los conceptos técnicos de baja de activos las cuales están soportadas en el juicio de expertos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                              |
| 1.2.3.1.1 | .....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                              | SI           | Los Estados Financieros son reportados oportunamente a la Contaduría General de la Nación, y a los órganos de control que lo requieren. También se publican mensualmente en la página Web de la entidad. Con fecha 19/04/2024 la Entidad reportó los estados financieros a la Supersalud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.00                            |                              |
| 1.2.3.1.2 | .....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?              | SI           | Se realiza la publicación periódica de los mismos, dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General, también se divulgan a través de la página Web y se entrega a solicitud de los usuarios de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                              |
| 1.2.3.1.3 | .....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?       | SI           | La Oficina de Control Interno evidenció que el Hospital durante la vigencia 2024 presentó y publicó los Estados Financieros mensuales. Adicionalmente publicó el juego completo de los Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                              |
| 1.2.3.1.4 | .....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?                                   | SI           | Los Estados Financieros al ser presentados al Consejo Directivo, son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                              |
| 1.2.3.1.5 | .....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?                                                    | SI           | Se presentó el juego completo de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                              |
| 1.2.3.1.6 | .....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON                                                                          | SI           | La Oficina de Control Interno evidenció que las cifras de los Estados Financieros son coincidentes con los libros de contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.00                            |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 12 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO     | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                                 | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|            | LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                                                                                                                                                                                                              |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                              |
| 1.2.3.1.7  | .....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?                                                                                                     | SI           | Los valores reportados en los Estados Financieros son validados de acuerdo a la aplicación del procedimiento GF-CONT-PR-01 INFORMES CONTABLES, el cual describe las actividades que se realizan para la verificación de los saldos de las distintas partidas de los Estados Financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                              |
| 1.2.3.1.8  | .....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?                                                                                                                                        | SI           | El Hospital utiliza herramientas para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad tales como Indicadores Financieros, de cumplimiento del presupuesto y proyectos de inversión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.00                            |                              |
| 1.2.3.1.9  | .....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                                          | SI           | Los Indicadores implementados por el Hospital se ajustan a las necesidades y permiten evaluar la efectividad del proceso contable y la eficiencia de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                              |
| 1.2.3.1.10 | .....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?                                                                                                                                        | SI           | La información utilizada para la elaboración de los indicadores corresponde a la registrada en los libros contables, Estados Financieros y gestión del presupuesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                              |
| 1.2.3.1.11 | .....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?                                                                                                                          | SI           | Con base en muestra tomada a los estados financieros a diciembre 31 de 2024, estos presentan suficiente ilustración para la adecuada comprensión por parte de los usuarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.00                            |                              |
| 1.2.3.1.12 | .....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?                               | SI           | Con base en muestra selectiva realizada se evidencia que las notas cumplen con las requeridas en las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo que les aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                              |
| 1.2.3.1.13 | .....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?                                                                              | SI           | Con base en muestra selectiva realizada se evidencia que las notas revelan de manera suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sean útiles a los usuarios de la información financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                              |
| 1.2.3.1.14 | .....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?                                                                                                          | SI           | Las notas a los estados financieros hacen referencia a las variaciones mas significativas de un periodo a otro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                              |
| 1.2.3.1.15 | .....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?                                                                                     | SI           | Las notas explican las metodologías aplicadas para la incorporación y análisis de la Información Financiera, así mismo la inclusión de juicios profesionales cuando fue requerido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                 |                              |
| 1.2.3.1.16 | .....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?                                                                                                                                      | SI           | Dentro de la muestra analizada, se evidenció que existe concordancia entre los saldos de los Estados Financieros y las cifras detalladas en las notas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                              |
| 1.3.1      | .....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI           | En la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2023 realizada el 30 de mayo de 2024, se informó que la entidad se encuentra en la etapa No.4 del proceso de recuperación del HOMIL, se presentó información de facturación y glosa así como el análisis del resultado bruto y operacional principalmente; aunque se exhibieron los Estados Financieros no se expuso el análisis del Estado de Situación Financiera Individual y del Estado de Resultado Integral Individual. La Oficina de Control Interno evidenció que para la vigencia 2024, el HOMIL cumplió con la obligación de divulgar los Estados Financieros mensuales en la página WEB de la Entidad los cuales se publicaron en la pestaña Transparencia Institucional, numeral 4. Planeación, presupuestos e informes 4.6 Información Pública y/o relevante 4.6.1. Estados Financieros. 2024. Así mismo, presentó información financiera al Consejo Directivo y a través del aplicativo CHIP la solicitada por la Contaduría General de la Nación y a través del SIRECI la solicitada por la Contraloría General de la República. | 1.00                            |                              |
| 1.3.2      | .....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?                                                                | SI           | Se evidencia que los Estados Financieros Publicados en la página WEB del Hospital son coincidentes con los Estados Financieros certificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                              |
| 1.3.3      | .....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?                                                                                                                  | SI           | En la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se brindaron las explicaciones sobre la información financiera presentada. De igual forma, en las reuniones con la sociación de usuarios realizadas en el curso de la vigencia, se abre la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 13 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| CODIGO | NOMBRE                                                                                                                                                                        | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad ) | CALIFICACION TOTAL (Unidad ) |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
|        |                                                                                                                                                                               |              | posibilidad de ampliar la información que sea requerida por estos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                 |                              |
| 1.4.1  | .....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?                                                                                  | SI           | El Hospital cuenta con el Documento PL-OAPL-PO-01 V5 Política de Operación para la Administración del Riesgo actualizada en el mes de noviembre de 2023 la cual aplica para todos los procesos del Hospital. Así mismo, los riesgos del proceso contable han sido identificados en el Mapa de Riesgos del Proceso - Gestión Financiera.                                                   | 1.00                            |                              |
| 1.4.2  | .....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?                                                                                                            | SI           | La Oficina Asesora de Planeación efectuó el seguimiento al monitoreo de riesgos durante la vigencia 2024. Así mismo la Oficina de Control Interno evaluó la aplicación de los mecanismos y emitió informe a la Dirección General y a los miembros del Comité Institucional de Control Interno.                                                                                            |                                 |                              |
| 1.4.3  | .....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?                   | SI           | En el Mapa de Riesgos correspondiente al proceso de Gestión Financiera, se incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable.                                                                                                                                                                                       | 1.00                            |                              |
| 1.4.4  | .....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?                                                                  | SI           | Como parte de la Política de Administración de Riesgos se realiza el análisis y el tratamiento que debe aplicarse a cada uno de los riesgos identificados para mitigar o evitar su materialización.                                                                                                                                                                                       |                                 |                              |
| 1.4.5  | .....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?                                                                                                  | SI           | Los responsables de los procesos reportan trimestralmente la información a la Oficina Asesora de Planeación quien acompaña y orienta a los líderes de proceso en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.                                                                                                                                                         |                                 |                              |
| 1.4.6  | .....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?                                                         | SI           | En el Mapa de Riesgos se incluye la identificación de los controles asociados a cada riesgo y la estrategia para mitigar la ocurrencia de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                     |                                 |                              |
| 1.4.7  | .....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?            | SI           | Los responsables de los procesos reportan trimestralmente la información a la Oficina Asesora de Planeación. En este escenario se realiza, por parte de los líderes de proceso, la autoevaluación de la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.                                                                                      |                                 |                              |
| 1.4.8  | .....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?                                             | SI           | El personal que participa en el proceso contable, posee formaciones académicas multidisciplinarias. Aunque la información contable se alimenta transversalmente con la intervención de las subdirecciones y oficinas asesoras, se han observado debilidades en la capacitación asociada al marco técnico normativo contenido en la resolución 414 de 2014 y demás normatividad aplicable. | 1.00                            |                              |
| 1.4.9  | .....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?       | SI           | Con base en la formación académica, capacitación, experiencia y conocimiento de la entidad de quienes tienen a su cargo la gestión financiera, cuentan con la capacidad para reconocer los hechos económicos con impacto contable.                                                                                                                                                        |                                 |                              |
| 1.4.10 | .....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | La Oficina de Control Interno, verificó el Plan Institucional de capacitación, evidenciando capacitaciones programadas para el personal involucrado en el proceso contable.                                                                                                                                                                                                               | 1.00                            |                              |
| 1.4.11 | .....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?                                                                                                                 | SI           | Por parte del Comité de Bienestar se efectúa seguimiento al plan de Capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                              |
| 1.4.12 | .....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?                                                 | SI           | Los programas de capacitación desarrollados están orientados al mejoramiento de las competencias y habilidades requeridas para fortalecer los procesos contables y de información financiera.                                                                                                                                                                                             |                                 |                              |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 14

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5